



Procedimiento de postulación y formalización para Beca de Movilidad, para Especialidades Médicas.

- a) La IES-CII, a través de la instancia facultada que coordina el posgrado y mediante los privilegios de captura de solicitudes de Becas CONACYT Nacionales que se otorgaron al Representante Acreditado conforme a la [Guía para la Asignación de Privilegios](#), podrá capturar las solicitudes de Beca de Movilidad en el Sistema de Becas del CONACYT, al cual tiene acceso a través del [sistema People Soft](#).
- b) El/la) solicitante de beca, en caso de no contar con su [CVU](#) deberá capturarlo desde el portal del CONACYT; para el caso de que ya cuente con el mismo deberá asegurar que sus datos estén actualizados.

Es preciso llenar completamente **del CVU las secciones** “datos personales”, “identidad”, “nivel académico” e “idiomas” (no importa si las demás secciones están llenas o no). Se hace notar que los datos que se encuentren en el sistema servirán para llenar los documentos que formalicen la beca, por lo que en todos los casos deberán estar actualizados, Es indispensable que **el nombre** indicado por el **solicitante en el CVU sea idéntico** al que aparece en su **identificación oficial** y documentos oficiales de comprobación de estudios Asimismo, la dirección de correo electrónico que indique en su CVU como “principal” será a la cual le lleguen los mensajes que el sistema emite en cada paso del trámite.

- c) El/la) solicitante deberá notificar al representante acreditado su número de CVU y entregar la documentación requerida para la conformación del expediente de beca.

Sugerimos que cada programa de posgrado abra una cuenta de *Twitter* o *Facebook* para aprovechar esas tecnologías que pueden facilitar la comunicación con los solicitantes.

- d) El Representante Acreditado podrá entonces capturar la solicitud en el sistema de CONACYT de acuerdo a lo establecido en el documento [“Guía de Captura de la Solicitud de Beca de Movilidad para especialidades médicas”](#)
- e) La instancia facultada que coordine el programa de posgrado deberá firmar electrónicamente en el sistema por cada solicitud que postule el Oficio de Postulación de Beca de Movilidad, que se generará en una pantalla del sistema, por lo que ya no será requerida su elaboración en papel.
- f) Solamente se abrirán en el sistema dos convocatorias: Estancias nacionales, Estancias en el extranjero.
- g) Para las solicitudes de las modalidades diferentes a Beca de Movilidad Nacional, se deberán anexar los archivos digitales con los documentos requeridos en esta Convocatoria, dichos archivos se presentarán en formato .PDF no mayor a 2 Mb.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



- h) Para el caso de las solicitudes aceptadas, en cuanto llegue el aviso de solicitud "Asignada" al correo electrónico del solicitante de beca, éste deberá firmar electrónicamente la "Carta de Aceptación" de la Beca de Movilidad, desde el CVU del solicitante en el portal del CONACYT y a continuación imprimir los documentos necesarios para [solicitar la cuenta bancaria](#). Este trámite lo deberá realizar a más tardar dentro de los 15 días naturales contados a partir de la fecha de asignación de su Beca de Movilidad, en caso de no cumplir con esta disposición se podrá cancelar la beca.

El/la Coordinador/a de Posgrado facultado/a, será responsable de la veracidad e integración adecuada de cada postulación, por lo que deberá revisar el cumplimiento del procedimiento y los requisitos contenidos en la convocatoria, así como la calidad de su contenido.